



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
FARMACEUTICO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2023/06)

En Valencia, a 26 de Enero de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto "ConcePTION": Building an ecosystem for better monitoring and communicating of medication safety in pregnancy and breastfeeding: validated and regulatory endorsed workflows for fast, optimised evidence generation. Con código de expediente PINT-18-004 del Área de Enfermedades Raras de Fisabio. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para realizar las actividades y tareas asociadas al proyecto, tales como recogida de información, codificación, elaboración y caracterización de bases de datos de anomalías congénitas y enfermedades raras, identificar fuentes de información de anomalías congénitas, realizar actividades intelectuales de modo sistemático para aumentar los conocimientos en el ámbito de las anomalías congénitas y enfermedades raras cuya Investigadora Principal es Clara Cavero Carbonell.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: Enfermero/a
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 25.163,09.- €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública / Área de Enfermedades Raras. Domicilio: Avda. Cataluña, 21 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:



- Realizar tareas de recogida de información, codificación y elaboración de bases de datos de anomalías congénitas, especialmente en la información relativa a la exposición materna a medicamentos y al embarazo.
- Participar en los trabajos de desarrollo del Registro Poblacional de Anomalías Congénitas de la Comunitat Valenciana, especialmente en la información relativa a la exposición materna a medicamentos y al embarazo.
- Realizar tareas de apoyo a la herramienta INVENT, en el ámbito de las Anomalías Congénitas, especialmente en la información relativa a la exposición materna a medicamentos y al embarazo.
- Realizar actividades intelectuales de modo sistemático para aumentar los conocimientos en el ámbito de las anomalías congénitas, especialmente en la información relativa a la exposición materna a medicamentos y al embarazo.
- Identificar fuentes de información de anomalías congénitas en el ámbito asistencial sanitario de la Comunitat Valenciana, especialmente en la información relativa a la exposición materna a medicamentos y al embarazo.
- Apoyar las labores de investigación sobre la distribución y epidemiología de las anomalías congénitas, especialmente en la información relativa a la exposición materna a medicamentos y al embarazo.
- Colaborar con los investigadores del Área de Investigación en Enfermedades Raras en la planificación y ejecución de proyectos de investigación.
- Manejar bases de datos sobre anomalías congénitas y medicación.
- Difundir el conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos dirigidos a la publicación en el ámbito científico
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o Equivalente) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la



fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia en: - Codificación y clasificación de anomalías congénitas y de enfermedades raras. - Sistemas de Información de anomalías congénitas y de enfermedades raras de la Comunitat Valenciana. - Manejo y gestión de bases de datos sanitarias y de medicación. (0,5 pts por mes trabajado)	20 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en el manejo del software EUROCAT (0,2 pts por mes trabajado).	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autorías en publicaciones científicas en epidemiología de las anomalías congénitas o enfermedades raras (2 pts por publicación primer autor/a indexadas JCR) (1 pto por publicación NO primer autor/a indexadas JCR) (0,5 pts por publicación NO indexadas JCR)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Comunicaciones a congresos, reuniones o jornadas científicas sobre epidemiología de las anomalías congénitas o enfermedades raras (1 pto comunicación primer autor/a). (0,5 pts No primer autor/a)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Cursos en metodología de la investigación, estadística, gestión de bases de datos o enfermedades raras. (Curso de 100h o más: 2 pts) (Curso de 40-99 horas: 1,5 pts) (Curso de 20-39 horas: 1 pto) (Curso de menos de 20 horas: 0,5 pts)	13 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Doctorado en Ciencias de la Salud (7 pts) Inscripción en un programa de doctorado en Ciencias de la Salud (5 pts)	7 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Máster Oficial en Ciencias de la Salud (5 pts)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que



		acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:



Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(qva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (qva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 10 de Febrero de 2023

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Clara Cavero Carbonell, Investigadora Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Carmen Martos Jiménez, Responsable del Área de Enfermedades Raras, o persona en la que delegue.
- Oscar Zurriaga Llorens, Investigador del Área de Enfermedades Raras o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**